

RESOLUCIÓN N° 1943/2011

Expirado el plazo de reclamaciones y subsanación de deficiencias para la contratación laboral temporal (85% de la jornada) de un/a docente para el módulo de formación complementaria "Alfabetización informática: informática e Internet" de la acción formativa "Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales", subvencionada a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha.

RESUELVO

Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se hace pública:

ADMITIDOS/AS:

NOMBRE	DNI
Ramón Megías Píera	44.381.840-M

EXCLUIDOS/AS:

NOMBRE	DNI
Jose Vicente Lozano Martínez	47.063.639-G

De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria el Tribunal Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a. Alfonsa López González, Coordinadora del Área de Desarrollo Local, Empleo y Políticas de Igualdad, como titular y D^a. Visitación García Jiménez, Agente de Empleo y Desarrollo Local como suplente.

Vocales:

D^a. Carmen Marzal Doménech, Técnico del programa Villarrobledo Experimenta, como titular y M^a Fernanda Ramírez González, psicóloga del Centro de la Mujer como suplente.

D^a. Pilar Losa Rojo, Técnico del programa Villarrobledo Experimenta, como titular y D^a. Isabel Sánchez Martínez, Técnico del programa Villarrobledo Experimenta, como suplente.

D^a. M^a del Mar Villaseñor Lafuente, Técnico del programa OPEA, como titular y D^a. Raquel Caballero Padilla, Dinamizadora del Centro de la Mujer.

Secretario:

D. Arturo Mínguez Martínez, como titular o funcionario en quien delegue como suplente.

El proceso selectivo será el día 24 de noviembre de 2011, a las 11:00 horas, en la Agencia de Desarrollo Local, sita en la c/ Alfonso XIII, nº 31. El orden de actuación de los aspirantes será el alfabético.

Los aspirantes admitidos podrán promover la recusación de cualquier miembro del Tribunal de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1192, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Villarrobledo, a 18 de noviembre de 2011.



EL ALCALDE,

Fdo. Valentín Bueno Vargas